INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 - "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS"

Asunción 21 de junio de 2019.-

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Gerencia General N° 086 de fecha 10 de abril de 2019 integrado por el Lic. Fredy Ibañez Mendoza, coordinador; la Abog. Liliana Morel, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Analia Ortiz; miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; la Lic. Lorena Oviedo, como miembro administrador de contrato y la Sra. Ana Belén González como elaboradora del informe, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS", cuyo ID es el N° 361.895,** por la modalidad de Contratación Directa N° 06/2019 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 310.273

Se cursaron invitaciones a las siguientes firmas:

1. CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
2. EMHIL S.A.
3. GLORIA LORENA MARIN TORRES
4. MANO S.R.L.
5. MONARCA S.A.C.I.

1. Acta de apertura de oferta:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 16 de mayo de 2019, no se contó con el mínimo de ofertas para realizar el acto de apertura, por lo que se procedió a dar cumplimiento al art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 y la Resolución de la DNCP 805/09; 522/15 y lo establecido en el punto 9 del Anexo B del llamado.

Que, en fecha 23 de mayo de 2019, se realizó el nuevo acto de apertura en el cual se presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

1. TRUNIFORMS de FRANCISCO TRUSSY;
2. G2U de MARTIN DANIEL URBIETA;
3. ESSY CREACIONES de SONIA FERREIRA;
4. DORA SILVA UNIFORMES EMPRESARIALES;
5. TST S.A.;
6. AO POTI S.A.;
7. MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA DE ZUÑIGA;
8. PARTEX de HUGO OVIEDO.

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

La firma **TRUNIFORMS de FRANCISCO TRUSSY,** presenta su oferta de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	Camisas para Caballeros mangas largas	77.500	36.375.000
2	Camisas para Damas mangas largas	77.500	27.125.000
3	Juego completo de traje para Caballero	NO COTIZA	NO COTIZA

4	Juego completo de traje para Dama	NO COTIZA	NO COTIZA

La firma **G2U de MARTIN DANIEL URBIETA**, presenta su oferta de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	Camisas para Caballeros mangas largas	85.990	55.893.500
2	Camisas para Damas mangas largas	85.990	30.096.500
3	Juego completo de traje para Caballero	670.000	6.700.000
4	Juego completo de traje para Dama	790.000	790.000

La firma **ESSY CREACIONES de SONIA FERREIRA**, presenta su oferta de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	Camisas para Caballeros mangas largas	79.500	51.675.000
2	Camisas para Damas mangas largas	76.500	26.775.000
3	Juego completo de traje para Caballero	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Juego completo de traje para Dama	NO COTIZA	NO COTIZA

La firma **DORA SILVA UNIFORMES EMPRESARIALES** presenta su oferta de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	Camisas para Caballeros mangas largas	95.500	62.075.000
2	Camisas para Damas mangas largas	95.500	33.425.000
3	Juego completo de traje para Caballero	630.000	6.300.000
4	Juego completo de traje para Dama	750.000	750.000

La firma **TST S.A.**, presenta su oferta de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	Camisas para Caballeros mangas largas	95.000	61.750.000
2	Camisas para Damas mangas largas	95.000	33.250.000
3	Juego completo de traje para Caballero	1.100.000	11.000.000
4	Juego completo de traje para Dama	1.100.000	1.100.000

La firma **AO POTI S.A.**, presenta su oferta de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	Camisas para Caballeros mangas largas	79.600	51.740.000
2	Camisas para Damas mangas largas	72.900	25.515.000
3	Juego completo de traje para Caballero	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Juego completo de traje para Dama	NO COTIZA	NO COTIZA

La firma **MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA DE ZUÑIGA**, presenta su oferta de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	Camisas para Caballeros mangas largas	72.500	47.125.000
2	Camisas para Damas mangas largas	67.200	23.520.000
3	Juego completo de traje para Caballero	585.000	5.850.000
4	Juego completo de traje para Dama	NO COTIZA	NO COTIZA

La firma **PARTEX de HUGO OVIEDO**, presenta su oferta de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	Camisas para Caballeros mangas largas	68.000	44.200.000
2	Camisas para Damas mangas largas	60.000	21.000.000
3	Juego completo de traje para Caballero	600.000	6.000.000
4	Juego completo de traje para Dama	700.000	700.000

1.2. <u>Observaciones realizadas:</u>

En oportunidad de la apertura de las ofertas, se asentaron observaciones:

- La empresa **DORA SILVA** deja constancia:

1. Que la muestra de TRUNIFORMS, no corresponde con el pedido de la institución.
2. La empresa Partex, no presenta muestra de traje.
3. La muestra de traje de la empresa TST S.A., está incompleta ya que lo solicitado es saco, pantalón, camisa y corbata, y solo presentó saco y pantalón. En el caso de los trajes de damas solo presentó saco y pantalón, también está incompleto.
4. Las muestras de los trajes de la empresa de Martín Urbieta se encuentran incompletas porque no presenta camisa ni corbata como se especifica en el pliego.

Análisis de la observación:

Este Comité procede a verificar las observaciones planteadas por la firma **DORA SILVA**:

1. Se constata que la firma TRUNIFORMS, presenta muestras que no corresponden con lo solicitado por la convocante, en los ítems N° 1 - Camisas para Caballeros y N° 2 - Camisas para Damas-, presenta ambas muestras de color diferente (color blanco), debiendo ser color celeste, sin logo del CAH bordado en el pecho sobre el bolsillo, sin el bordado de la bandera Paraguaya en el lado izquierdo y sin el texto "Paraguay de la Gente" en la manga derecha; por todo lo expuesto se ***procede a DESCALIFICAR la oferta de la firma TRUNIFORMS de FRANCISCO TRUSSY***, por no ceñirse a lo establecido al Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) - Criterios de Evaluación y Calificación de muestras, punto N° 2, que establece: *"Serán descalificadas las ofertas en donde las muestras que difiera de la marca ofertada por el proveedor en su planilla de ofertas, las muestras serán sometidas a pruebas, verificándose que cumplan lo ofertado versus las especificaciones técnicas"*.

2. Con respecto a que la firma PARTEX, que no presenta Muestras de Traje de los ítems N° 3 y 4, este Comité de Evaluación se remite a las condiciones establecidas en el punto N° 7 - Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación Estándar, que establece: *"Las muestras deberán ser entregadas el dia de la apertura con la presentación de sus ofertas respectivas"*, por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación en función de sus atribuciones, ***procede a RECHAZAR la oferta de la firma firma PARTEX de HUGO OVIEDO en los ítems N° 3 y 4.***

3. Este Comité observa que las muestras presentada por la firma TST en los ítems N° 3 y 4, **no cumplen** con lo solicitado en la Carta de Invitación - Anexo C, por lo expuesto este Comité en función a sus atribuciones procede a **DESCALIFICAR** la oferta de la firma TST S.A. en los ítem N° 3 y N° 4.

4. En relación a la observación de la empresa de MARTÍN URBIETA, este Comité de Evaluación evidencia que las muestras presentada en los Ítems N° 3 y 4 se encuentran incompletas, por lo que no cumplen con lo establecido en el Anexo C - Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser Adquiridos, ***por lo tanto este Comité procede a RECHAZAR la oferta presentada por la firma G2U de MARTÍN URBIETA en los ítems N° 3 y 4.***

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	G2U de MARTIN DANIEL URBIETA	Cumple. Fs. 08	Cumple. Fs. 8	Cumple. Fs. 11	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica
2	ESSY CREACIONES de SONIA FERREIRA	Cumple. Fs. 02	Cumple. Fs. 04	Cumple. Fs. 05	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica
3	TST S.A.	Cumple. Fs. 02	Cumple. Fs. 04	Cumple. Fs. 07	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
4	DORA SILVA UNIFORMES EMPRESARIALES	Cumple. Fs. 02	NO CUMPLE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica
5	AO POTI S.A.	Cumple. Fs. 02	Cumple. Fs. 05	Cumple. SIPE	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
6	MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA DE ZUÑIGA	Cumple. Fs. 02	Cumple. Fs. 05	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica
7	PARTEX de HUGO OVIEDO	Cumple. Fs. 02	Cumple. Fs. 04	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica

El Comité de Evaluación, constata que la Garantía de Mantenimiento de oferta de la firma DORA SILVA UNIFORMES EMPRESARIALES, no está debidamente extendida, ya que la firma presenta una póliza con plazo de 124 días a partir del 16/05/2019 hasta el 16/09/2019, por lo que este Comité trae a Colación lo establecido en el artículo 60 del Decreto 21909/03 "Análisis". La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1) ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida***; Artículo 61 - Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente metodo de Evaluacion:

➔ Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes del firmante de la oferta) solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminando a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Por lo expuesto precedentemente este Comité en función a sus atribuciones *procede a* ***DESCALIFICAR*** *la oferta de la firma DORA SILVA UNIFORMES EMPRESARIALES* por no cumplir con el documento de carácter sustancial y en observancia a que no se cuenta con más ofertas en el Ítem N° 4, se recomendará la **DECLARACIÓN DESIERTA** del mismo, conforme lo establece el artículo 30 inc. b

de la Ley 2051/03.

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	G2U de MARTIN DANIEL URBIETA	Cumple. Fs. 11	Sin registros	Sin registros
2	ESSY CREACIONES de SONIA FERREIRA	Cumple. Fs. 05	Sin registros	Sin registros
3	TST S.A.	Cumple. Fs. 07	Sin registros	Sin registros
4	AO POTI S.A.	Cumple. SIPE	Sin registros	Sin registros
5	MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA DE ZUÑIGA	Cumple. SIPE	Sin registros	Sin registros
6	PARTEX de HUGO OVIEDO	Cumple. SIPE	Sin registros	Sin registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

Así también se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

	Otros documentos legales	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por Resolución DNCP N° 941/2010.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	G2U de MARTIN DANIEL URBIETA	Cumple. Fs. 12	Cumple. Fs. 01	Cumple. Fs. 04	Cumple. Fs. 06	No Aplica
2	ESSY CREACIONES de SONIA FERREIRA	Cumple. Fs. 06	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	No Aplica
3	TST S.A.	Cumple. Fs. 06	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
4	AO POTI S.A.	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
5	MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA DE ZUÑIGA	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. Fs. 08	Cumple. Fs. 9	No Aplica
6	PARTEX de HUGO OVIEDO	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. Fs. 09	Cumple. Fs. 12	No Aplica

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art.61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

☐ **ITEM 1 - CAMISAS PARA CABALLEROS MANGAS LARGAS.**

ORDEN	FIRMAS	Precio total (IVA incluído)
1	PARTEX de HUGO OVIEDO	44.200.000
2	MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA DE ZUÑIGA	47.152.000
3	ESSY CREACIONES de SONIA FERREIRA	51.675.000
4	AO POTI S.A.	55.740.000
5	G2U de MARTÍN URBIETA	55.893.500
6	TST S.A.	61.750.000

☐ **ITEM 2 - CAMISAS PARA DAMAS MANGAS LARGAS.**

ORDEN	FIRMAS	Precio Total(IVA incluido)
1	PARTEX de HUGO OVIEDO	21.000.000
2	MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA DE ZUÑIGA	23.520.000
3	AO POTI S.A.	25.515.000
4	ESSY CREACIONES de SONIA FERREIRA	26.775.000
5	G2U de MARTÍN URBIETA	30.096.500
6	TST S.A.	33.250.000

☐ **ITEM 3 - JUEGO COMPLETO DE TRAJE PARA CABALLERO.**

ORDEN	FIRMAS	Precio Total(IVA incluido)
1	MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA DE ZUÑIGA	5.850.000
2	ESSY CREACIONES de SONIA FERREIRA	NO COTIZA
3	AO POTI S.A.	NO COTIZA

☐ **ITEM 4 - JUEGO COMPLETO DE TRAJE PARA DAMA.**

ORDEN	FIRMAS	Precio Total(IVA incluido)
1	MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA DE ZUÑIGA	NO COTIZA
2	ESSY CREACIONES de SONIA FERREIRA	NO COTIZA
3	AO POTI S.A.	NO COTIZA

SEGÚN EL CUADRO QUE ANTECEDE SE PUEDE OBSERVAR QUE LAS EMPRESAS QUE OBTUVIERON LOS PRECIOS MÁS BAJOS SON:

- PARTEX de HUGO OVIEDO EN LOS ÍTEMS 1 y 2;

- MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA DE ZUÑIGA EN EL ÍTEM 3.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales

a) La firma **PARTEX de HUGO OVIEDO**, presentó con su oferta los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 51001 y N° 51000 de fecha 13/05/2019, emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio.

b) Por nota de fecha 28 de mayo de 2.019, remitida a la firma **MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA DE ZUÑIGA**, recepcionada en el email marthadisenos@gmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota manifestando cuanto sigue: *"No disponible"*, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

c) Por nota de fecha 28 de mayo de 2.019, remitida a la firma **ESSY CREACIONES de SONIA FERREIRA**, recepcionada en el email creaciones.essy@outlook.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota, pero no presentó el Certificado solicitado; por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

d) Por nota de fecha 28 de mayo de 2.019, remitida a la firma **AO POTI S.A.**, recepcionada en el email licitaciones@apsa.com.py, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota adjuntando los certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 50998 y N° 50999 de fecha 13/05/2019, emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio.

e) La firma **TST S.A.**, presentó con su oferta los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 50969 y N° 50970 de fecha 13/05/2019, emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio.

f) La firma **G2U de MARTÍN URBIETA**, presentó con su oferta los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 50854 y N° 50855 de fecha 10/05/2019, emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que las firmas AO POTI S.A., G2U de MARTÍN URBIETA, TST S.A. y PARTEX de HUGO OVIEDO, presentan el Certificado de Origen Nacional emitido por el ministerio de Industria y Comercio, según se presenta el siguiente resumen:

	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (C.O.N.)
1	MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA DE ZUÑIGA	NO CUMPLE. (No presentó).
2	ESSY CREACIONES de SONIA FERREIRA	NO CUMPLE. (No presentó).
3	AO POTI S.A.	Cumple. Presenta a petición los Certificados: - N° 50998 de fecha 13/05/2019 - N° 50999 de fecha 13/05/2019
4	G2U de MARTÍN URBIETA	Cumple. Presenta con su oferta los Certificados: - N° 50854 de fecha 13/05/2019

		- N° 50855 de fecha 13/05/2019
5	TST S.A.	Cumple. Presenta con su oferta los Certificados: - N° 50969 de fecha 10/05/2019 - N° 50970 de fecha 10/05/2019
6	PARTEX de HUGO OVIEDO	Cumple. Presenta con su oferta los Certificados: - N° 51001 de fecha 13/05/2019 - N° 51000 de fecha 13/05/2019

Teniendo en cuenta que las firmas AO POTI S.A., G2U de MARTÍN URBIETA, TST S.A. y PARTEX de HUGO OVIEDO cumplen con la presentación del Certificado de Origen Nacional de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, se procede a aplicar el margen de preferencia para los Ítem N° 1 - CAMISAS PARA CABALLEROS MANGAS LARGAS y N° 2 - CAMISAS PARA DAMA MANGAS LARGAS, resultando el siguiente cuadro:

- **ITEM N° 1 - CAMISAS PARA CABALLEROS MANGAS LARGAS**

OFERENTES	PUESTO ORIGINAL	PRECIO ORIGINAL	20 % MARGEN	PUESTO APLICANDO MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO DE OFERTA + 20%
PARTEX de HUGO OVIEDO	1	68.000	-	1	68.000
MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA DE ZUÑIGA	2	72.500	14.500	4	87.000
ESSY CREACIONES de SONIA FERREIRA	3	79.500	15.900	6	95.400
AO POTI S.A.	4	79.600	-	2	79.600
G2U de MARTÍN URBIETA	5	85.990	-	3	85.990
TST S.A.	6	95.000	-	5	95.000

- **ITEM N° 2 - CAMISAS PARA DAMAS MANGAS LARGAS**

OFERENTES	PUESTO ORIGINAL	PRECIO ORIGINAL	20 % MARGEN	PUESTO APLICANDO MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO DE OFERTA + 20%
PARTEX de HUGO OVIEDO	1	60.000	-	1	60.000
MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA DE ZUÑIGA	2	67.200	13.440	3	80.640
AO POTI S.A.	3	72.900	-	2	72.900
ESSY CREACIONES de SONIA FERREIRA	4	76.500	15.300	5	91.800
G2U de MARTÍN URBIETA	5	85.990	-	4	85.990
TST S.A.	6	95.000	-	6	95.000

Los demás ítems no cuentan con Certificado de Origen Nacional.

En consideración a que ninguna empresa presentó el Certificado de Origen Nacional, para los ítems N° 3 y 4, no se aplica a ninguna oferta el procedimiento de margen de preferencia, por lo que se mantiene los precios y se presenta el cuadro final de todos los ítems aplicado el procedimiento a los ítems N° 1 y N° 2.

APLICADO EL MARGEN DE PREFERENCIA							
ÍTEMS	DENOMINACIÓN	PARTEX de HUGO OVIEDO	MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA	AO POTI S.A.	ESSY CREACIONES de SONIA FERREIRA	G2U de MARTÍN URBIETA	TST S.A.
1	Camisas para Caballeros mangas largas	68.000	-	-	-	-	-

2	Camisas para Damas mangas largas	60.000	-	-	-	-	-
3	Juego completo de traje para Caballero	-	585.000	-	-	-	-
4	Juego completo de traje para Dama	-	-	-	-	-	-

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2.003 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas PARTEX de HUGO OVIEDO, en los ítems N° 1 y 2, MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA para el ítem N° 3, como las ofertas más bajas en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Análisis del precio ofertado.

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP N° 411/2018. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD= (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **PARTEX de HUGO OVIEDO:**

ÍTEM	Descripción del Servicio	Precio Unitario (PRSCIP)	Precio Ofertado	Diferencia
1	Camisas para Caballeros mangas largas	106.000	68.000	-36%
2	Camisas para Damas mangas largas	106.933	60.000	-44%

El precio ofertado en los ítems N° 1 y 2 se encuentran fuera del rango legal establecido.

- **MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA**

ÍTEM	Descripción del Servicio	Precio Unitario (PRSCIP)	Precio Ofertado	Diferencia
3	Juego completo de traje para Caballero	633.666	585.000	-8%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

Del análisis realizado se pudo constatar que las ofertas de los ítems N° 1 *"Camisas para Caballeros mangas largas"* y N° 2 *"Camisas para Damas mangas largas"* de **PARTEX de HUGO OVIEDO**, se encuentran fuera del rango citado líneas arriba por lo que se solicitará aclaración correspondiente sobre la composición de precios.

4.2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

- A la firma **PARTEX de HUGO OVIEDO:**

Por nota de fecha 03/06/2019, recepcionada en el email partex.licitaciones@gmail.com, se requirió la composición de precios de la oferta.

- La planilla con el precio referencial fuera del rango es como sigue:

ÍTEM	Descripción del Servicio	Precio Unitario (PRSCIP)	Precio Ofertado	Diferencia
1	Camisas para Caballeros mangas largas	106.000	68.000	-36%
2	Camisas para Damas mangas largas	106.933	60.000	-44%

El oferente contestó la nota adjuntando una explicación detallada: ***ÍTEM N° 1 - CAMISAS PARA CABALLEROS MANGAS LARGAS:*** *Tejido Oxford(1.40 ms)= Gs. 19.000; Entre tela(0.50)= Gs. 500; Bordados(3)= Gs. 4.000; Botones(9)= Gs. 960; Ojal(9)= Gs. 960; Mano de Obra(1)= Gs. 7.000; Bolsas para embalar(1)= Gs. 500; Planchado(1)= Gs. 500;* ***ÍTEM N° 2 - CAMISAS PARA DAMAS MANGAS LARGAS:*** *Tejido Oxford(1.30 ms)= Gs. 17.600; Entre tela(0.50)= Gs. 500; Bordados(3)= Gs. 4.000; Botones(8)= Gs. 850; Ojal(8)= Gs. 800; Mano de Obra(1)= Gs. 7.000; Bolsas para embalar(1)= Gs. 500; Planchado(1)= Gs. 500.-*

Adicionalmente, este Comité consideró necesario ampliar la evaluación del precio ofertado y la respuesta del proveedor por lo que generó el expediente N° 004645 en fecha 06/06/2019, por el cual se solicitó a la Administradora de Contrato Lic. Lorena Oviedo la verificación de la respuesta del oferente, el análisis de precios y las Especificaciones Técnicas del presente llamado, la cual dio el siguiente resultado:

La Lic. Lorena Oviedo Administradora de Contrato, respondió la nota indicando que: *"Se ha realizado el análisis de los precios de los Ítems N° 1 y N° 2, se encuentra por debajo del 30% del precio referencial";*

Además se verificó las muestras de las camisas y se encontraron los siguientes puntos que no cumplen con las Especificaciones Técnicas: **Camisa para Caballero***: Color celeste (No Cumple); 9 Botones (No Cumple); Logo Bordado en el pecho (No Cumple); Logo mide 9 cm x 4 cm (No cumple);* **Camisa para Dama***: Color celeste (No Cumple); 2 Pinzas traseras que inician a la altura del pecho (No cumple); Logo Bordado en el pecho (No Cumple); Logo mide 9 cm x 4 cm (No cumple).*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación, refrendada por la Administradora de Contrato, analiza la composición y desglose de precios realizado por la firma **PARTEX de HUGO OVIEDO**, ya que los precios ofertados se encuentran muy por debajo del treinta porciento(-30%), por lo que este Comité no tiene la certeza que la calidad de los bienes ofertados sean garantizados.

En estas condiciones el Comité de Evaluación, conforme el Art. 5to. de la Res. DNCP Nro. 411/2018, en cuanto a los precios ofertados por la firma **PARTEX de HUGO OVIEDO**, son declarados **inaceptables y su oferta es rechazada** en los Ítems citados y se pasa a analizar la **segunda mejor oferta** que corresponde a:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	2da. Mejor oferta
1	Camisas para Caballeros mangas largas	AO POTI S.A.
2	Camisas para Damas mangas largas	AO POTI S.A.

Seguidamente este Comité procede a realizar la verificación de los precios ofertados por la firma **AO POTI S.A.** en los Ítems N° 1 y N° 2 conforme al Análisis del precio ofertado respecto al precio Referencial de la convocante.

ÍTEM	Descripción del Servicio	Precio Unitario (PRSCIP)	Precio Ofertado	Diferencia
1	Camisas para Caballeros mangas largas	106.000	79.600	-25%
2	Camisas para Damas mangas largas	106.933	72.900	-32%

Del análisis realizado se pudo constatar que la oferta del ítem N° 2 *"Camisas para Damas"*, se encuentra fuera del rango citado líneas arribas por lo que se solicitará aclaración correspondiente sobre la composición de precios.

- ☐ A la firma **AO POTI S.A.:**

Por nota de fecha 07/06/2019, recepcionada en el email licitaciones@apsa.com.py, se requirió la composición de precios de la oferta.

- La planilla con el precio referencial fuera del rango es como sigue:

ÍTEM	Descripción del Servicio	Precio Unitario (PRSCIP)	Precio Ofertado	Diferencia
2	Camisas para Damas mangas largas	106.933	72.900	-32%

El oferente contestó la nota adjuntando una explicación detallada: ***ÍTEM N° 2 - CAMISAS PARA DAMAS MANGAS LARGAS:*** *MO - Confección y corte= Gs. 28.842; Tejido o Materiales Principales= Gs. 21.711; Avios= Gs. 3.004; Estructura= Gs. 3.929; Seguros, Fletes y Comisiones= Gs. 4.322; Costos Financieros= Gs. 3.143; Impuestos= Gs. 7.949; Costo Total= Gs. 72.900.-*

Adicionalmente, este Comité consideró necesario ampliar la evaluación del precio ofertado y la respuesta del proveedor por lo que generó el expediente N° 004891 de fecha 12/06/2019, por el cual se solicitó a la Administradora de Contrato Lic. Lorena Oviedo la verificación de la respuesta del oferente y el análisis de precios del presente llamado, la cual dio el siguiente resultado:

La Lic. Lorena Oviedo Administradora de Contrato, respondió la nota indicando que: *"Se ha analizado la oferta presentada por la empresa AO POTI S.A., según lo que se observa, se encuentra dentro de los parámetros establecidos".*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación encuentra aceptable la composición de precio realizada por la firma **AO POTI S.A.** ofertado en el Ítem N° 2 - Camisas para Damas referente al precio que se encuentra situado por debajo del treinta por ciento (-30%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y justificación de su precio a satisfacción del Comité de Evaluación. Por lo que este Comité analiza que con las justificaciones y análisis del bien ofertado se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y

en el costo, lo cual supondría una ventaja económica favorable a la institución.

4.2. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de la oferente:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a los siguientes oferentes las siguientes aclaraciones:

- **AO POTI S.A.:**

Por nota de fecha 07/06/2019, recepcionada en el email licitaciones@apsa.com.py, con acuse de recibo, se solicitó:

- Balance General firmado por un contador público matriculado del ejercicio 2016.
- Fotocopia autenticada de facturaciones de venta a Instituciones Públicas y/o privadas de provisión de uniformes, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de facturaciones de venta que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizadas en periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de las facturaciones de ventas presentadas, correspondiente a los años solicitados divido por tres. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50% del monto total de la oferta.

La citada firma respondió en fecha 11/06/2019, por nota acompañando 15 (quince) fojas, adjuntando los documentos solicitados.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.2.1 - Experiencia:

	EXPERIENCIA	AO POTI S.A.	MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Fotocopia autenticada de facturaciones de venta a Instituciones Públicas y/o privadas de provisión de uniformes, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) años (2016, 2017 y 2018).	Cumple. - Presenta Factura N° 001-002-0004774 de fecha 26/03/2016, por el monto de Gs. 80.000.000	Cumple. - Presenta Factura N° 001-001-0000363 de fecha 04/03/2016, por el monto de Gs. 11.848.395

4.2.2. Capacidad Técnica: IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

	CAPACIDAD TÉCNICA	AO POTI S.A.	MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Declaración Jurada de contar con la Infraestructura, materia prima, mano de obra y todos los recursos necesarios para poder cumplir en tiempo y forma la entrega de los bienes adjudicados, *siendo potestad de la Convocante realizar visitas de evaluación a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.*	Cumple	Cumple
2	El oferente deberá tener una antigüedad de 3 años contados desde el inicio de sus actividades. Asimismo el rubro principal del oferente deberá ser el de Confección. Esto se comprobará con la presentación	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE

	de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).		

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el cumplimiento del Anexo B - Datos de la Contratación(DDLC), Punto 18, apartado "c", del correspondiente llamado.

Capacidad Financiera: Del análisis de los índices financieros se observaron cuanto sigue:

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016 - 2017 - 2018).

b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016 - 2017 - 2018).

c. Rentabilidad: ((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100), No deberá ser negativo el promedio de los 3 años (2016 - 2017 - 2018).

☐ **AO POTI S.A.:**

Descripción		Año 2018		Año 2017		Año 2016		Total	Promedio	Conclusión
Ratio de Liquidez:	AC	12.475.119.535	2,10	12.613.062.139	1,46	8.557.000.452	1,67	11.215.060.709	1,74	Cumple
	PC	5.947.658.399		8.629.294.805		5.130.820.309		6.569.257.838		
Endeudamiento:	PT	6.524.775.576	0,39	8.654.943.052	0,52	5.483.537.967	0,46	6.887.752.198	0,46	Cumple
	AT	16.754.902.649		16.496.451.235		11.819.768.745		15.023.707.543		
Rentabilidad:	UTL	2.151.592.803	0,379	1.358.967.628	0,670	981.484.351	0,484	1.497.348.261	0,46	Cumple
	CAP	5.670.000.000		2.028.000.000		2.028.000.000		3.242.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de Impuesto o pérdida; CAP: Capital.

☐ **MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA:**

Descripción		Año 2018		Año 2017		Año 2016		Total	Promedio	Conclusión
Ratio de Liquidez:	AC	319.883.888	3,40	288.077.573	41,13	208.778.727	11,74	272.246.729	6,88	Cumple
	PC	94.015.405		7.004.326		17.777.605		39.599.112		
Endeudamiento:	PT	94.015.405	0,22	76.291.836	0,19	76.291.836	0,20	82.199.692	0,20	Cumple
	AT	426.411.923		408.512.540		373.587.406		402.837.290		
Rentabilidad:	UTL	38.094.193	1,905	45.287.715	2,264	43.979.664	2,199	42.453.857	2,12	Cumple
	CAP	20.000.000		20.000.000		20.000.000		20.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de Impuesto o pérdida; CAP: Capital.

4.4. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en el *Anexo C – Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos*, se ha procedido a verificar las especificaciones técnicas presentadas por las firmas **AO POTI S.A.** para los ítems N° 1 y N° 2; y **MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA** para el ítem N° 3, constatándose el siguiente análisis:

☐ **AO POTI S.A.:**

Este comité consideró necesario ampliar la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio ofertado por el oferente por lo que generó el Expediente N° 004891/19, por el cual se solicitó a la Administradora de Contrato, la Lic. Lorena Oviedo, verificar si la misma cumple o no con las especificaciones técnicas del Anexo de los Ítems N° 1 - CAMISAS PARA CABALLEROS MANGAS LARGAS y N° 2 - CAMISAS PARA DAMAS MANGAS LARGAS.

La Lic. Lorena Oviedo, Administradora de Contrato, respondió la nota manifestando que la firma cumple con lo solicitado en el PBC.

ÍTEMS	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	CAMISAS PARA CABALLEROS	Mangas largas, tejido oxford para camisas, algodón 60 % poliéster 40%, color celeste, cuello con botoncitos en los extremos, tirilla interna de cuello, carterón delantero de 3,5 cm. 9 Botones, con pespunte en los extremos, bolsillo delantero lado izquierdo de quien viste, canesú trasero con 2 pinzas encontradas, puño interno color azul marino. La camisa deberá estar cerrada con maquina cañonera para mayor prolijidad, Logo del CAH bordado en el pecho, sobre el bolsillo (9 cm x 4cm), bandera Paraguaya en el lado izquierdo de quien viste 3cmx4cm) y el texto "Paraguay de la Gente (7cmx3cm" en la manga derecha de quien la viste. Talles a definir.	650	Cumple
2	CAMISAS PARA DAMAS	Mangas largas, tejido Oxford para camisas, algodón 60 % poliéster 40%, color celeste, cuello con botoncitos en los extremos, tirilla interna de cuello entallada color azul marino, con dos pinzas traseras y dos delanteras que inician a la altura del pecho, el carteron con pespunteado y 8 ojales con 8 botones de color blanco tipo nácar, cuello clásico reforzado doble fusionado, de 7 cm, puño interno color azul marino. La camisa deberá estar cerrada con maquina cañonera para mayor prolijidad, Logo del CAH Bordado en el pecho (9 cm x 4cm), bandera Paraguaya en el lado izquierdo de quien viste (3cm 4cm) y el texto "Paraguay de la Gente" en la manga derecha de quien la viste(7cmx3cm). Talles a definir.	350	Cumple

☐ **MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA:**

Este comité consideró necesario ampliar la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio ofertado por el oferente por lo que generó el Expediente N° 004972/19, por el cual se solicitó a la Administradora de Contrato, la Lic. Lorena Oviedo, verificar si la misma cumple o no con las especificaciones técnicas del Anexo del Ítem N° 3 - JUEGO COMPLETO DE TRAJE PARA CABALLERO.

La Lic. Lorena Oviedo, Administradora de Contrato, respondió la nota manifestando que la firma "Cumple las Especificaciones del PBC".

ÍTEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE/ NO CUMPLE
3	JUEGO COMPLETO DE TRAJE PARA CABALLERO	- **Saco (1) Unidad:** Clásico corte Italiano, saco recto corte sastre de dos botones, solapa de escuadra fija con ojal simulado en lado izquierdo, dos delanteros con pinza que inicia a la altura del pecho y termina en el bolsillo. Bolsillo exterior oculta con entrada horizontal a la altura de la cintura con vivos y cartera, bolsillo con aletilla en delantero. Traje para izquierdo a la altura del pecho, tres bolsillos interiores en vivo, una en caballero delantero	10	Cumple.

		derecho a la altura del pecho y dos en el delantero izquierdo a la altura del pecho y a la altura de la cintura, espalda de dos piezas con dos tajos, mangas de dos piezas con tres botones y ojales simulados, entretela vistas, delanteros y cuello. Costura en pespunte. Tejido: Tetaron Melan forro 100%. Color a definir - **Pantalón (1) Unidad:** de vestir con o sin pinzas adelante a elección del funcionario (color a definir) - **Camisa de vestir (2) Unidad:** Diseño Italiano, clásico para corbata y costura reforzada. Camisa clásico con pie de cuello, fusionado, reforzado, cuello perfecto. Delantero: con pechera izquierda sobrepuesta y refuerzo inferior y hombre bastillo lado derecho, el delantero izquierdo con entretela fisionable pegado con doble puntada: fusionados y bastillados, recortados y reforzados con dos botones en cada puño y 1 repuestos. Costura: de 1 cm en las uniones primarias y secundarias totalmente remalladas. Ojal: cosidos en maquina ojaladora. Botones: 12 botones N° 16 de pasta, 1 repuesto. Mangas: largas (color a elegir). - **Corbata (2) Unidad:** Tipo italiano Narrow de 4-6 cm (color y tono a elección). **Obs: Las cantidades son por cada juego de trajes.**		

En conclusión, este Comité observa que las ofertas presentadas por las firmas ***AO POTI S.A.***, para los Ítems N° 1 y N° 2; y **MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA** para el Ítem N° 3, cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN, del presente llamado a las firmas de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

1.- **ADJUDICAR** a la firma **AO POTI S.A.** con RUC N° 80029151-4, los ítems N° 1 "Camisas para caballeros mangas largas" y N° 2 "Camisas para Damas mangas largas" del llamado **"Adquisición de Uniformes para Funcionarios"** por un monto de **Gs. 77.255.000** (Guaraníes Setenta y siete millones doscientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	Camisas para Caballeros mangas largas	Unidad	Unidad	650	APSA	Nacional	79.600	51.740.000
2	Camisas para Damas mangas largas	Unidad	Unidad	350	APSA	Nacional	72.900	25.515.000
Precio Total								**77.255.000**

2.- ADJUDICAR a la firma **MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCÍA** con RUC Nº 527958-5, el Ítem N° 3 "Juego completo de traje para caballero" del llamado **"Adquisición de Uniformes para Funcionarios"** por un monto de **Gs. 5.850.000** (Guaraníes Cinco millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
3	Juego completo de traje para caballeros	Unidad	Unidad	10	M Diseños	PYA.	585.000	5.850.000
Precio Total								**5.850.000**

3.- DECLARAR DESIERTO el Ítem Nº 4 "JUEGO COMPLETO DE TRAJE PARA DAMAS" del presente llamado, en consonancia a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley 2.051/2.003, que expresa; *Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el siguiente caso: "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la bases de la licitación".*

Lic. Fredy Ibañez M.
Coordinador

Abog. Liliana Morel
Miembro

C.P. Analia Ortiz Chávez
Miembro

Lic. Lorena Oviedo
Miembro/Administrador

Sra. Ana Belén González
Elaboradora del Informe